

J. Suárez, 08 de junio de 2016.-

VISTO: La necesidad del Municipio de Joaquín Suárez, de contar con disponibilidad en algunos rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios necesarios para el buen desempeño de las diferentes actividades, con los recursos existentes en e FIGM.

CONSIDERANDO: 1) Que se padeció error en Resolución N°024/16 mencionando el renglón 242 que no está contemplado en el programa 140.

2) Que los saldos del Control Presupuestal correspondientes a la cuenta auxiliar nro. 140, renglones: **141,174,198,219,255,272,279,325** son insuficientes para los fines mencionados.

RESULTANDO: Que sigue siendo oportuna la transposición del disponible de los rubros: **121,123,172,231,241,245,274,276,277,282,294,319,352,353** mismo programa y cuenta auxiliar, para reforzar los primeros.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado por el Referente Presupuestal según expediente N° 2016-81-1400-00038 , actuación 1 y solicitar a Control Presupuestal que proceda a la transposición del disponible de los rubros **121,123,172,231,241,245,274,276,277,282,294,319,352,353**, a los efectos de reforzar los rubros **141,174,198,219,255,272,279,325**, del Programa de Control Presupuestal, cuenta auxiliar 140.

GUSTAVO ROJAS MEVEZ
ALCALDE

Consejal
Joaquín Suárez

SIANA CANA
CONSEJAL